

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SDM-CMA-011-2016

OBJETO: Contratar los servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones informáticas y servicios mediante el modelo de fábrica de software para la Secretaria Distrital de Movilidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de selección del contratista bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL PROCESO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS pesos m/cte. (\$ 899.350.422), incluidos IVA y demás impuestos, ganancias, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen por la suscripción y ejecución del contrato.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de aprobación de pólizas por parte de la SDM y la suscripción del acta de inicio.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página www.bogota-gov.co/contratacion o SECOP. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015,

Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.bogota-gov.co/contratacion O SECOP, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.

ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El presente proceso esta cobijado por los acuerdos comerciales celebrado con Chile, Estados AELC, Unión Europea, Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

CONVOCATORIA MIPYMES: La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MIPYME en razón de la cuantía.

CRONOGRAMA: Puede ser consultado en el documento proyecto de Pliego de Condiciones, que esta publicado en el SECOP y Contratación a la Vista.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.

PBX: 3649400 Ext: 4460-4461-4462-4463

acorredor@movilidadbogota.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia